MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 28/2015
PROVISIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por S.E. **ABOG. SHEILA R. ABED**, Ministra, nombrada por Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** – R.U.C. N° 80002612-8, domiciliado en Avda. Artigas N° 1945 casi Altos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en Señor **JORGE OSCAR RIEDER CELLE, con C.I.C. N° 524612** y la Srta. **HILDA JUDITH RIEDER CELLE con C.I.C. Nº 524611**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Addenda N° 1 al Contrato N° 28/2015 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS**", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda Nº 1 al Contrato Principal firmado en fecha 25 de agosto del 2015, tiene por Objeto, regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 para la " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS " ID 293273, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA:

Queda expresamente establecido que las condiciones del CONTRATO PRINCIPAL firmado en fecha 25 de agosto del 2015, permanecen vigentes e invariables en la presente ADDENDA, salvo en lo referente al monto del contrato que es ampliado en Gs. 243.764.285 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO, para la adquisición de 01 (una) unidad de vehículo de seguridad para el traslado de internos, conforme a lo señalado en la Resolución N° 1018 de fecha 24 de noviembre del corriente año.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del 2015.-

POR EL PROVEEDOR
RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Ing. Jorge O. Rieder C. Director
Lic. Hilda J. Rieder C. Directora

ABOG. SHEILA R. ABED
MINISTRA
POR LA CONTRATANTE